

Preste atención a las referencias explicativas indicadas mediante notas a pie del documento (puede ver su contenido al final del documento o situando el cursor sobre el número de nota).



CENTRO DE FORMACIÓN CONTINUA

PROPUESTA DE NUEVA CREACIÓN DE TÍTULO PROPIO

Clase de estudio o titulación	Máster
Denominación	Máster conjunto en Propiedad Intelectual e Industrial UAM-Queen Mary University of London (Joint LLM in Intellectual Property Law UAM/Queen Mary-University of London)

Nº EDICIÓN: 1

Fecha de inicio edición (mes y año):	sep.-20
Fecha de finalización (mes y año):	jun.-21

Madrid, a 06 de noviembre de 2018	Aprobación en Junta de Centro en Madrid a Clic aquí .
Firma del Director/es	Fdo. Decano/a, Director de la Facultad o Escuela

Nota Importante:

Para su entrega y registro en el Centro de Formación Continua, el documento de Solicitud deberá presentarse en soporte papel y electrónico incluyendo: (i) Información General, (ii) Información Académica y (iii) Información Económica

Para la cumplimentación de este formulario, téngase en cuenta la «Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid», aprobada por el Consejo de Gobierno de la UAM en fecha 5 de febrero de 2010, en adelante, «Normativa UAM»
https://www.uam.es/ss/Satellite/es/1242648684748/contenidoFinal/Legislacion_y_Normativa.htm

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. Denominación:

Máster conjunto en Propiedad Intelectual e Industrial UAM/Queen Mary-University of London

Joint LLM in Intellectual Property Law UAM/Queen Mary-University of London

1.2. Universidad/es participantes:

**Universidad Autónoma de Madrid
Queen Mary-University of London**

1.3. Centro/s, Departamento/s o Instituto/s responsable/s del Programa:

UAM: Facultad de Derecho, Departamento de Derecho Privado, Social y Económico (Área de Derecho Civil)

Queen Mary University of London: Centre for Commercial Law Studies

1.4. Dirección académica ¹.

Director: Ignacio Garrote Fernández-Díez-/Pilar Cámara Águila (codirectores)

Categoría académica: Titular

Universidad o Centro de adscripción: UAM-Facultad de Derecho

Correo electrónico: ignacio.garrote@uam.es

Número de teléfono: 914978394

Subdirector: Noam Shemtov

Categoría académica: Reader

Universidad o Centro de adscripción: Queen Mary University of London (Centre for Commercial Studies)

Correo electrónico: Noam Shemtov <n.shemtov@qmul.ac.uk>

Número de teléfono:

Secretario: Gemma Minero

Categoría académica: Profesora Ayudante Doctora

Universidad o Centro de adscripción: Facultad de Derecho-UAM

Correo electrónico: gemma.minero@uam.es

Número de teléfono:

Comisión responsable, en su caso (indique los nombres, la categoría y el Centro de adscripción):

1. Ignacio Garrote Fernández-Díez (Profesor Titular de Derecho Civil-(UAM))
2. Pilar Cámara Águila (Profesora Titular de Derecho Civil-UAM)
1. Antonio Perdices Huetos (Catedrático de Derecho Mercantil-UAM)
2. Sebastián López Maza (Profesor Contratado Doctor, Derecho Civil UAM)
3. Gemma Minero Alejandro (Profesora Ayudante Doctora, Derecho Civil, UAM)

Persona de contacto (de entre las anteriores): Ignacio Garrote

1.5. Secretaría administrativa

Nombre: Roberto Castiñeira

Procedencia: Máster Propiedad intelectual

Experiencia en puestos de gestión administrativa: SÍ NO

Correo electrónico: roberto.castineira@fuam.uam.es

Número de teléfono: 914972536

1.6. Tipo de enseñanza ²Presencial

1.7. Rama del conocimiento: Ciencias Sociales y Jurídicas

1.8. Número de plazas ofertadas: 20

1.9. Número de becas ofrecidas ³: 4

1.10. Instituciones o empresas colaboradoras (en su caso):

Nombre de la entidad: Queen Mary-University of London

Indique si es una entidad pública o privada: PUBLICA

Indique si entre sus actividades principales se encuentra la organización o impartición de cursos de formación: SÍ NO

Persona/s responsable: Noam Shemtov

Persona/s de contacto en relación con el estudio propio que se propone:

Noam Shemtov

Dirección Web: <http://www.law.qmul.ac.uk/postgraduate/courses/items/138028.html>

Idoneidad de la colaboración propuesta ⁴ [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]:

Desde el punto de vista estratégico la decisión de llevar el Máster conjunto con la QMUL se justifica desde distintos puntos de vista:

La QMUL uno de los 18 "colleges" independientes que forman el un conjunto académico y

administrativo único para el paraguas de la denominación de “University of London”. Como “college” independiente la QMUL cuenta con más de 4000 profesores y más de 21.000 estudiantes, entre ellos casi 8000 extranjeros. Se encuentra en el Top 10 entre las Universidades británicas en la relación de salarios que obtienen sus graduados con su primer empleo.

El *Centre for Commercial Law Studies* es la unidad encargada de gestionar los cursos de posgrado en el ámbito de la Facultad de Derecho de la QMUL. Su profesorado incluye a algunos de los principales expertos europeos en la materia, y su LMM en *Intellectual Property* es uno de los programas punteros en Europa.

Existe ya una experiencia positiva de colaboración durante más de cinco años, que se ha concretado en intercambio de profesores, en un Convenio de colaboración para estudiantes y en la realización de cuatro congresos internacionales en la materia, se dirá más adelante. Dicha relación ha estado siempre desde el principio además gobernada por un estricto principio de reciprocidad.

No es posible sin embargo para la UAM impartir con sus recursos propios un Máster de 90 ECTS en la materia. Dado que el máster se debe impartir íntegramente en inglés tanto por su temática como por sus potenciales destinatarios la elección de una Universidad inglesa se perfila claramente como la mejor opción. Dicho máster es además perfectamente compatible con el que actualmente se imparte en la UAM, que tiene característica y destinatarios potenciales muy distintos.

1.11. Lugar (centro) de Impartición: Facultad de Derecho de la UAM (Primer semestre) y Centre For Commercial Law Studies (Queen Mary-University of London) (Segundo Semestre)

1.12. Tiempo de impartición:

Fecha de inicio: 01/09/2019 Unidades temporales (periodos lectivos): CUATRIMESTRE Número de Unidades temporales (periodos lectivos): 3
Primer CUATRIMESTRE: Fechas: De sep.-20 a dic.-20 Nº de semanas: 16 Nº horas de docencia por semana: 20
Segundo CUATRIMESTRE : Fechas: De ene.-21 a ABRIL 21 Clic aquí. Nº de semanas: 16 Nº horas de docencia por semana: 20
Tercer CUATRIMESTRE : Fechas: De may.-21 a jun.-21

Nº de semanas: 8
Nº horas de docencia por semana: :ELABORACIÓN DEL TFM

1.13. Precios y plazos de preinscripción, matrícula y pago

N.B. Como se detalle más abajo, aunque las tasas totales del máster ascienden a 12.800 euros, se dividen al 50% entre las dos Universidades. La tasa que se ingresará en la UAM, será, por tanto, de 6.400 euros. Se puede fraccionar el pago en tres instancias, como se explica más abajo en la tabla.

TASAS TOTALES DEL MÁSTER

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
90 ECTS	142.2 €	12.800 €

TASAS A PAGAR EN LA UAM

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
45 ECTS	142.2 €	6400 €

TASAS A PAGAR EN LA QUEEN MARY-UNIVERSITY OF LONDON

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
45 ECTS	142.2 €	6400 €

Plazo de preinscripción	Desde 01/09/2019	Hasta 30/04/2020
Plazo de admisión	Desde 30/04/2020	Hasta 31/08/2020
Plazo de matrícula	Desde 01/09/2020	Hasta 30/09/2020

Plazo/s de pago	¿Pago único o fraccionado? ÚNICO <input type="checkbox"/> FRACCIONADO <input checked="" type="checkbox"/>	
Pago único	Hasta Clic aquí	0 €
Pago fraccionado	1er plazo hasta 01/09/2020	2800 €
	2do plazo hasta 31/10/2020	5000€
	3er plazo hasta 31/01/2021	5000 €

2. JUSTIFICACIÓN DEL TÍTULO PROPUESTO

2.1 Interés académico y/o profesional ⁵ [máx. 3000 caracteres o 40 líneas]

1. Experiencia previa en la materia

El Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnología de la UAM de la Facultad de Derecho (en adelante, el Máster de la UAM) se encuentra, en este momento, cursando (curso 18-19) su decimotercera edición. En la actualidad hay 29 estudiantes matriculados, puede considerarse un título consolidado y con un elevado grado de prestigio tanto a nivel académico como en el propio mercado de los títulos de posgrado en la materia.

El Máster de la UAM ha tenido desde el principio una fuerte vocación internacional en múltiples dimensiones. Ello se ha visto reflejado, en primer lugar, en su programa académico programa académico, donde la presencia del Derecho Internacional público y privado (en especial, de Derecho de la Unión Europea) es una constante. Así, junto con el régimen europeo en materia de derechos de autor y afines, de derecho de patentes o de derecho de marcas, el máster explica en detalle los principales tratados internacionales en estas materias (TODA, TOIEF, Acuerdos de Madrid y la Haya, PCT).

En segundo lugar, el Máster ha contado desde su primera edición (curso 2005-2006) con un grupo relativamente importante de estudiantes internacionales, en un porcentaje que ronda (de media) el 15% anual. Dichos estudiantes provienen de países europeos y de distintos países de Latinoamérica. Se trata en general de estudiantes con una formación académica excelente y que cuentan ya con una cierta experiencia profesional.

En tercer lugar, el Máster ha contado desde el principio con un pequeño núcleo de profesores extranjeros de reconocido prestigio internacional que se ha ido incrementado poco a poco a lo largo del tiempo. Dicho grupo incluye a los profesores Bensaumon (Universidad París-Sud), Von Lewinski(Max Planck Institute/NH University), Gotzen (Katholieke Universiteit Leuven), Lucas-Schloetter (Ludwig-Maximilians Universität München), Shemtov y Maniatis (Queen Mary-University of London) y Torremans (Universidad de Nottingham). Dicho profesorado tiene experiencia suficiente en la docencia en España, y formaría parte del “núcleo duro” de profesores que impartirían el nuevo Máster.

En cuarto lugar, a nivel institucional, el máster cuenta desde el año 2013 con un acuerdo de colaboración con la otra universidad proponente, la Queen Mary University of London. Dicho acuerdo prevé un intercambio de un máximo de 5 estudiantes por semestre en los respectivos Másteres sobre la materia.

Los estudiantes seleccionados pueden cursar dos módulos del *LLM in Intellectual Property Law* ofertado por la Queen Mary-University of London, de los que deberán superar el correspondiente examen.

Los créditos aprobados en la Queen Mary University of London son computados como créditos del programa del LLM IP & IT, de acuerdo con la normativa vigente.

2. Justificación del interés del título

Fruto de la experiencia a nivel internacional que se acaba de relatar la Dirección del Máster de Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la UAM ha constatado la evidencia de que existe una laguna en el ámbito de los cursos de posgrado en la materia nivel internacional. Entre los distintos másteres existentes en las Universidades europeas son pocos los que imparten el programa íntegramente en inglés.

Por ello se ha pensado que la UAM podría mejorar sustancialmente su internacionalización y la captación de estudiantes de excelente nivel académico lanzando un programa internacional y en idioma inglés en esta materia, lo que es coherente además con el proceso global iniciado por la facultad de Derecho de la UAM para mejorar la internacionalización.

Además, la materia objeto del máster tiene gran importancia económica en la sociedad actual. Resulta difícil concebir la actividad empresarial y económica de las empresas en la actualidad sin tener en cuenta los aspectos relacionados con las marcas, las patentes (pensemos en empresas tecnológicas, químicas, farmacéuticas), en especial en su dimensión europea e internacional. Sin embargo, se trata de una materia que, pese a su importancia práctica, resulta compleja extremadamente especializada, por lo que apenas es objeto de atención en el Grado en Derecho. Resulta por tanto especialmente idónea su ubicación dentro de la oferta de posgrado de títulos propios de la Facultad de Derecho de la UAM.

El máster se justifica también porque va a permitir a los estudiantes que lo cursen adquirir un abanico de competencias y habilidad que les van a permitir ubicarse en una situación privilegiada para la búsqueda de su primer empleo. El hecho de que la docencia sea íntegramente en inglés y que sea impartida por dos universidades de prestigio en Europa, así como la propia estructura y programa del curso garantizan que el alumno se encuentre en la mejor posición posible para iniciar una carrera profesional en este sector.

El máster creemos que redundaría en provecho de la Facultad de Derecho de la UAM. No es habitual encontrar en las Facultades de Derecho másteres dobles en inglés, y sería por tanto una doble titulación más que reforzaría nuestra posición de liderazgo en esta materia entre las Universidades públicas. Los profesores que participan podrían además beneficiarse del intercambio profesional y académico con la QMUL. Además, por las propias características de sus destinatarios potenciales (alumnos españoles provenientes de Máster de Acceso, que ya han realizado prácticas profesionales en dicho máster, alumnos extranjeros y profesionales en ejercicio) no es necesario emprender la tarea de trabar convenios de prácticas de colaboración con nuevas entidades. De ahí que la oferta formativa no incluya este tipo de formación.

El nuevo Máster cuenta además con el aval del equipo de Dirección que conoce bien el sector jurídico afectado, y que tiene además experiencia en la llevanza de títulos de posgrado en la

UAM, experiencia que garantiza que el proyecto será del máximo rigor en los aspectos académicos y económicos.

Por último, pensamos que un Máster conjunto beneficiaría a las UAM en su conjunto. Reforzaría el vínculo con una universidad de prestigio europeo, y supondría dar cobertura a una necesidad a la que *de facto* están dando respuesta en actualidad únicamente universidades privadas. También tendría un impacto presupuestario positivo en la UAM, en la medida en que lógicamente los ingresos quedan sometidos al canon general del 15% para la UAM y el 6% para la Fundación General de la UAM

3. Compatibilidad con los Títulos propios actualmente existentes en la UAM.

El máster conjunto está diseñado para no interferir con los títulos propios que actualmente se imparten en la UAM en la materia (Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la UAM) y Experto en propiedad Industrial. El profesorado se solapa parcialmente, pero en el título que se propone intervienen los profesores con menor intensidad y en fechas distintas a las que tienen en los otros dos programas. También es diferente el programa. El que se propone se imparte en inglés, y se centra exclusivamente en el Derecho Europeo e Internacional, mientras que en los dos actualmente existentes se centra en el Derecho interno español, sin perjuicio de remisiones en casos específicos al Derecho de la UE y al Derecho Internacional. La intervención de todo el profesorado en los tres títulos respeta en todo momento la normativa de la UAM sobre títulos propios y la normativa estatal sobre participación del profesorado en este tipo de enseñanzas.

2.2 Referentes externos nacionales e internacionales que avalan la adecuación de la propuesta (indique si existen títulos de contenido similar en Universidades u otras instituciones de prestigio nacionales o extranjeras y especifique su denominación y su enlace web) [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

LL.M. program "Intellectual Property and Competition Law": 2 <https://www.miplc.de/llm-ip/curriculum/>

3. OBJETIVOS GENERALES DEL TÍTULO PROPUESTO

3.1 Objetivos [máx. 2000 caracteres o 30 líneas]

-Ofrecer a los estudiantes una formación de posgrado de primer nivel internacional materia propiedad intelectual e industrial.

-Ofrecer a los estudiantes un posgrado de carácter claramente profesionalizante, que les proporcione las herramientas necesarias para el ejercicio de la abogacía en materia de propiedad intelectual e Industrial en el entorno europeo e internacional.

-Lograr que el alumno adquiriera una competencia profesional completa en inglés jurídico, en especial en relación con las materias objeto del máster.

3.2. Principales Competencias (enumere en torno a 10 competencias, distinguiendo entre competencias «generales» y «específicas») ⁶

G1 Tener capacidad de análisis y síntesis de información compleja y extensa.

G2. Tener capacidad para identificar las principales ideas de un texto jurídico escrito de carácter avanzado.

G3 Tener capacidad para buscar soluciones nuevas y originales a problemas complejos del área del derecho de la propiedad intelectual e industrial

G4 Tener capacidad para aplicar a otros contextos los conceptos, teorías o modelos complejos relacionados con el derecho de la propiedad intelectual e industrial

G5 Tener capacidad para emitir juicios argumentados y razonados, utilizando el lenguaje propio del derecho de la propiedad intelectual e industrial

CE 1. Conocer en profundidad las instituciones de la propiedad intelectual e industrial a nivel europeo

CE2 Demostrar la capacidad de pronunciarse con una argumentación jurídica convincente sobre una cuestión teórica o práctica a nivel avanzado propia en materia de propiedad intelectual o industrial a nivel europeo

CE3 Demostrar la capacidad de resolver casos prácticos complejos en materia de Propiedad Intelectual e Industrial a nivel europeo

CE4 Redactar de forma ordenada y comprensible casos prácticos y dictámenes en materias complejas de propiedad intelectual e industrial a nivel europeo.

CE 5. Conocer en profundidad el régimen de contratos en materia de marcas y patentes a nivel europeo.

4. DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y CAPTACIÓN DE ESTUDIANTES

4.1. Canales específicos de difusión y captación de estudiantes ⁷. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Difusión, consulta de información e inscripción por página web (internet).

Dos sesiones informativas presenciales previas al período de matrícula, a cargo del Equipo de Dirección del Título Propio.

Asistencia complementaria desde la Secretaría Académica, si se requiriera, orientando a los interesados con precisiones sobre sus dudas mediante correo electrónico y teléfono.

Primera sesión del curso de orientación.

4.2. Acciones de difusión y captación previstas [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Difusión, consulta de información página web (internet).

Google Adwords

Dirección de correo electrónico institucional

4.3. Sistemas de información previa a la matriculación ⁸ [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Consulta de información página web (internet).

Consulta en dirección de correo electrónico institucional

5. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

5.1. Requisitos de acceso y condiciones o pruebas especiales ⁹. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Se necesita el Título universitario oficial de Licenciado o Graduado en DERECHO de universidades españolas o de la Unión Europea.

Se requerirá un excelente expediente académico.

Podrán acceder también Titulados universitarios de países extracomunitarios, de acuerdo con los requisitos marcados por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

Se requieren conocimientos avanzados de inglés (nivel C1)

Adicionalmente, es necesario que el estudiante acredite haber superado el examen IELTS (con un mínimo de 6.5 en "writing") o el TOEFL iBT con una calificación mínima de 100 que incluya al menos un 27 en "writing".

Se podrá solicitar la realización de una entrevista personal por parte de la Comisión Académica del Máster

5.2. Criterios generales de selección de estudiantes ¹⁰. [máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Expediente académico (60%)
Competencia en idiomas (30%)
CV profesional (10%).

5.3. Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados
[máx. 1500 caracteres o 20 líneas]

Secretaría del Máster (Horario de 12.00 a 20.00).

Tutorías a demanda con la Coordinación del Máster.

6. PLAN DE ESTUDIOS

6.1. Distribución de las actividades formativas por horas y por número de créditos ¹¹.

TIPO DE ACTIVIDAD FORMATIVA	HORAS			CRÉDITOS ECTS	
	DOCENCIA PRESENCIAL	DOCENCIA NO PRESENCIAL	TRABAJO DEL ESTUDIANTE		
Asignaturas Obligatorias	250 HORAS		575 hs.		33 ECTS
Asignaturas Optativas a cursar por el estudiante	300 HORAS.		825 hs.		45 ECTS
Prácticas externas					
Trabajo fin del título	10		290 hs.		12 ECTS
Total Horas de docencia	560 hs.				
Total horas de trabajo autónomo del estudiante			1690 hs.		
CRÉDITOS TOTALES DEL TÍTULO					90 ECTS

6.2. Tabla-resumen de módulos y asignaturas ¹².

[AÑADA O ELIMINE TÁBLAS DE MÓDULOS Y FILAS DE ASIGNATURA DENTRO DE CADA MÓDULO SEGÚN PROCEDA]

- El programa consta de 90 créditos ECTS
- El máster se imparte de manera PRESENCIAL en sus dos sedes. El primer semestre se imparte en la UAM y el segundo en la QMUL.

MÓDULO I: Asignaturas obligatorias a impartir en la UAM

- La UAM impartirá 33 créditos, distribuidos en TRES asignaturas OBLIGATORIAS para todos los alumnos.

MÓDULO II: Asignaturas a impartir en QUEEN MARY, UNIVERSITY OF LONDON

- La QMUL impartirá un total de 45 créditos.
- Las asignaturas a elegir en la QMUL son ELECTIVAS y de ESPECIALIZACIÓN

- Los estudiantes tienen que escoger 3 asignaturas de 15 créditos cada una, de acuerdo con la materia en la que deseen especializarse
- El listado de asignaturas ofertadas por la QMUL es el siguiente:

1. Intellectual Property Taxation
2. Informational Technology Transactions
3. International Law of Patents and Related Rights
4. Intellectual Property and Fashion: Business and Law
5. Design and Intellectual Property: EU and US
6. The Law of Registered Trade Marks
7. Global Intellectual Property: Technology and Policy
8. The Business of Film
9. The Law of Geographical Indications
10. Music Industry Contracts
11. Competition Law, Intellectual Property and Innovation
12. IP and Business Advanced Topics
13. IP and the Creative Industries 2
14. Intellectual Property Dispute Resolution
15. Agriculture Trade Intellectual Property

Módulo III: Trabajo de Fin de Máster (12 Créditos): UAM/QUEEN MARY-UNIVERSITY OF LONDON

Los alumnos deben elaborar un TFM a partir del estudio de dos casos prácticos en materia de propiedad intelectual e industrial, donde se desarrollen cuestiones complejas. Cada TFM estará tendrá un tutor académico de la UAM, aunque podrá estar dirigido por profesores de cualquiera de las dos Universidades. Los TFM se realizarán y calificarán conforme a la normativa propia de la UAM, y contarán como créditos realizados en la UAM.

Módulos y asignaturas ¹³	Periodo 14	Créditos
--	----------------------	-----------------

ASIGNATURAS A IMPARTIR EN LA UAM

Mód. I : BASICS OF INTELLECTUAL PROPERTY LAW (UAM)		
Asignaturas obligatorias		
1. EU COPYRIGHT LAW AND THE CREATIVE INDUSTRIES IN EUROPE	1 CUATRI MESTRE	12 ECTS
2. TRADEMARKS AND DESIGNS FROM A EUROPEAN PERSPECTIVE	1 CUATRI MESTRE	12 ECTS

3. PATENTS AND UNFAIR COMPETITION LAW FROM A EUROPEAN PERSPECTIVE	1 CUATRI MESTRE	9 ECTS
Mód. III : TRABAJO FIN DE MÁSTER (MASTER'S THESIS)	3 CUATRI MESTRE	12 ECTS
CREDITOS TOTALES		45 ECTS

ASIGNATURAS A IMPARTIR EN QMUL

Mód. II : SPECIALIZATION COURSES ON INTELLECTUAL PROPERTY LAW (QUEEN MARY-UNIVERSITY OF LONDON)		
Asignaturas optativas		
<ul style="list-style-type: none"> • OPTATIVAS DISPONIBLES 1. Intellectual Property Taxation 2. Informational Technology Transactions 3. International Law of Patents and Related Rights 4. Intellectual Property and Fashion: Business and Law 5. Design and Intellectual Property: EU and US 6. The Law of Registered Trade Marks 7. Global Intellectual Property: Technology and Policy 8. The Business of Film 9. The Law of Geographical Indications 10. Music Industry Contracts 11. Competition Law, Intellectual Property and Innovation 12. IP and Business Advanced Topics 13. IP and the Creative Industries 2 14. Intellectual Property Dispute Resolution 15. Agriculture Trade Intellectual Property 	2 CUATRI MESTRE	15 ECTS
CREDITOS TOTALES		45 ECTS

6.3. Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo : 30 ECTS por CUATRIMESTRE

6.4. Normas de permanencia [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]:

El Alumno deberá aprobar como mínimo el 60% de los créditos anualmente.

6.5. En el caso de que el Título propuesto sea un Máster, ¿se ofertará alguno de sus módulos (o asignaturas) como título independiente de menor duración o como curso de corta duración? ¹⁵

SÍ **NO**

En caso afirmativo:

6.5.1. Módulo/s o asignaturas que se ofertarán:

Ej. Mód.I (asig. 1, 2 y 3)

6.5.2. Clase de enseñanza ofertada: clic aquí

6.5.3. Número de créditos y precio

Nº de créditos ECTS	Precio por crédito	Precio total
0 ECTS	0 €	0,00 €

6.6. Contenido de las enseñanzas (FICHAS POR ASIGNATURA) ¹⁶.

Asignatura N° 1 (Mód. I) : EU COPYRIGHT LAW AND THE CREATIVE INDUSTRIES IN EUROPE
Número de créditos (mín. 3 ECTS): 12 Carácter (obligatoria/optativa): Obligatoria Carácter (presencial/ no presencial): Presencial Periodo lectivo de impartición: 1er Cuatrimestre Requisitos previos (en su caso): Ninguno
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2) ¹⁷: G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,
Actividades formativas y competencias a las que corresponden ¹⁸: Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase	0%
Evaluación continua	0%
Examen final	100%
TOTAL (la suma debe ser	100%)

Programa de la Asignatura ¹⁹:

1. EU Copyright basics. The work and the author.
2. The economic rights of the author in EU legislation.
3. Limitations to exclusive rights in EU legislation.
4. Duration of economic rights in EU legislation.
5. Transfer of copyright.
6. Moral rights.
7. Related Rights in EU legislation.
8. International protection of copyright and related rights
9. The Publishing Industry in Europe
10. The Music Industry in Europe.
11. The Audiovisual Industry in Europe
12. The Software and Videogames Industries in Europe
13. The Database Industry.
14. Collective management societies in Europe.
15. International Copyright Litigation.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción)

1. Ignacio GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ (Profesor Titular de Derecho Civil-UAM).
2. Gemma María MINERO ALEJANDRE (Profesora Ayudante Doctora de Derecho Civil-UAM).
3. Sebastián LÓPEZ MAZA (Profesor Contratado Doctor UAM).
4. Ramón Casas VALLÉS (Profesor Titular Derecho Civil-Universidad de Barcelona).
5. Paolo LANTERI (División de derechos de autor-OMPI).
6. Alfonso GONZÁLEZ GOZALO (Doctor en Derecho. Abogado en Bercovitz & Carvajal).
7. FRANK GOTZEN: (Universidad Lovaina Catedrático emérito).
8. Agnès LUCAS SCHLOETTER: (Universidad Ludvig Maximilian Munich).
9. Caroline Julie LE GOFFIC: (Université Paris Descartes).

Asignatura Nº 2 (Mód. I) : TRADEMARKS AND DESIGNS FROM A EUROPEAN PERSPECTIVE

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 12

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

<p>Periodo lectivo de impartición: Primer Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) : Ninguno</p>								
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,</p>								
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>Clases magistrales</p> <p>Resolución de casos prácticos y problemas</p>								
<p>Acciones de coordinación (en su caso):</p>								
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <table> <tr> <td>Asistencia a clase</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Evaluación continua</td> <td>0 %</td> </tr> <tr> <td>Examen final</td> <td>100%</td> </tr> <tr> <td>TOTAL (la suma debe ser</td> <td>100%)</td> </tr> </table>	Asistencia a clase	0 %	Evaluación continua	0 %	Examen final	100%	TOTAL (la suma debe ser	100%)
Asistencia a clase	0 %							
Evaluación continua	0 %							
Examen final	100%							
TOTAL (la suma debe ser	100%)							
<p>Programa de la asignatura:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Legal regime of EU trademarks. 2. Registration of EU trade marks in EUIPO. 3. Case studies on EU trademarks. 4. International protection of trade marks. 5. International litigation on trade marks. 6. International Mediation and arbitration in trade mark cases. 7. Designations of origin and geographical indications. 8. Industrial design. Community design. 9. Case studies in community designs. 10. Fashion Industry and IP rights 								
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>Antonio PERDICES (Catedrático de Derecho Mercantil UAM).</p> <p>David GÓMEZ (Socio de Baylos Abogados. Profesor asociado de Derecho procesal en la URJC).</p> <p>Alejandra GONZÁLEZ (Letrada, revisora en OEPM).</p> <p>Inés CANTERO (Abogada. ABG Patentes).</p> <p>Nuria BERMEJO (Profesora Titular de Derecho Mercantil UAM).</p> <p>Enrique ARMIJO: (Abogado. Socio en Elzaburu).</p> <p>Paul TORREMAN: (Professor, Universidad de Birmingham).</p> <p>Javier FERNÁNDEZ-LASQUETTY (Socio en Elzaburu Abogados).</p> <p>Luis BAZ (Elzaburu Abogados).</p>								

Marcos FRAILE (Abogado, Uría Menéndez).
Pedro SABANDO (Profesor de Derecho Mercantil UAM).
Iván HEREDIA (Profesor Titular de D. Int. Privado UAM).
Elisa TORRALBA (Profesor Titular de D. Int. Privado UAM).
Ángel G. VIDAL (Profesor Titular Derecho Mercantil-Universidad de Santiago).
Luis GIMENO (Jefe Sección Recursos OEPM).
R. BERCOVITZ (Abogado, Bird & Bird).
C. VENDRELL (Abogado, Uría Menéndez).
Noam SHEMTOV (Senior Lecturer, Queen Mary-University of London).

«Doble clic aquí para añadir ficha de asignatura»

Asignatura Nº 3 (Mód. I) : PATENTS AND UNFAIR COMPETITION LAW FROM A EUROPEAN PERSPECTIVE

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 9 Créditos

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Primer Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

Asistencia a clase 0 %

Evaluación continua 0 %

Examen final 100%

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa de la asignatura:

1. EU Patent law–I: Patentability requirements. Patent Registration.
2. EU Patent law–II. Infringement of patent Law.
3. EU Patent Litigation.
4. Protecting plant varieties.
5. Unfair competition and IP law in Europe.
6. Case studies on unfair competition.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Antonio PERDICES (Catedrático de Derecho Mercantil UAM).

Luis GIMENO (Jefe Sección Recursos OEPM).

R. BERCOVITZ (Abogado, Bird & Bird).

C. VENDRELL (Abogado, Uría Menéndez).

Noam SHEMTOV (Senior Lecturer, Queen Mary-University of London).

Pedro PORTELLANO: (Profesor Titular Dº Mercantil-UAM).

Aurea SUÑOL (Profesora Lectora Derecho Mercantil. Universidad Pompeu Fabra).

Marcos FRAILE (Abogado en Uría Menéndez).

Ingrid PI (Abogado en Uría Menéndez).

Gerardo PENAS: (Jefe de Área modelos de utilidad, diseños industriales y semiconductores).

Carlos ESPÓSITO (Catedrático de Derecho Internacional Público, UAM).

Asignatura Nº 4 (Mód. II) : INTELLECTUAL PROPERTY TAXATION

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : OPTATIVA (LOS ALUMNOS DEBEN ELEGIR TRES DE LAS OPTATIVAS OFERTADAS ANUALMENTE POR LA QMUL).

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa

This module is designed to provide intellectual property law students with an understanding of the tax ramifications of owning intellectual property and tax law students with an insight into intellectual property law and a greater knowledge of this important area of taxation.

The module will examine the taxation of intellectual property from an international perspective, whilst also providing an overview of domestic tax law treatment, with a particular focus on jurisdictions such as the United Kingdom, the United States and China. It will examine the tax implications of the creation and acquisition of intellectual property, the use of third party and connected party intellectual property, tax incentives and tax competition, inbound and outbound transfers of intellectual property, and transfer pricing and anti-avoidance rules in the intellectual property context. It will also consider the indirect taxation of intellectual property.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Bernard SCHNEIDER (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 5 (Mód. II) : INFORMATIONAL TECHNOLOGY TRANSACTIONS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas
Acciones de coordinación (en su caso):
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa:</p> <p>The module covers information technology transactions, contracts and licences in a variety of areas, such as: system procurement contracts, commercial software licensing, outsourcing, cloud computing and free and open source software.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>Conor WARD (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)</p>

Asignatura Nº 6 (Mód. II) : INTERNATIONAL LAW OF PATENTS AND RELATED RIGHTS
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) :</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>Clases magistrales</p> <p>Resolución de casos prácticos y problemas</p>

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

20 years ago patents and related rights were considered relatively obscure areas of the law. Since the early 1990s, however, implementation of the WTO Agreement on Trade-Related Aspects of Intellectual Property Rights (TRIPS) has ensured that the international patent regime has become the focus of a great deal of attention in both developed and developing countries. Students taking the course will acquire detailed knowledge of how the international law of patents has had an impact on specific policy issues such as access to medicines, food security and traditional knowledge.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Duncan MATTHEWS. (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)

Asignatura Nº 7 (Mód. II) : INTELLECTUAL PROPERTY AND FASHION: BUSINESS AND LAW

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

Intellectual property management of fashion and design industries has grown immensely in importance over recent years, with the fashion industry emerging as one of the major creative industries. In this module students will engage directly with industry and commercial fashion practice through workshops and case development, gaining specific insight in design practice, fashion media, fashion and cultural industry, merchandising and retail curation. Seminars include both individual and group work in conjunction with the use of case studies to examine in detail practical examples in management and innovation, allowing students to consider in detail aspects of commercial and artistic practice in fashion and design.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Jo GIBSON (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 8 (Mód. II) : DESIGN AND INTELLECTUAL PROPERTY: EU AND US

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa:</p> <p>The importance of design within competitive economies has been underestimated academically. Designs increase the visual, ergonomic, aesthetic and branding appeal of a product, and has the potential to increase the impact and competitiveness of the product within different market sectors. This option will teach students the key ways to protect the investment in graphic, environmental and product designs, with an emphasis on design patents, trade mark/trade dress and copyright laws. While the focus of the course will be on EU and US laws, the course will also cover the international design registration system, as well as specific design-related issues in major industries such as competition and consumable markets (coffee pods, spare parts, cartridges, 3D printing, and counterfeiting within furniture and fashion lifestyle industries.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>David MUSKER (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)</p>
Asignatura Nº 9 (Mód. II) : THE LAW OF REGISTERED TRADE MARKS
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) :</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>Clases magistrales</p>

Resolución de casos prácticos y problemas
Acciones de coordinación (en su caso):
<p>Sistemas de evaluación y calificación:</p> <p>La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.</p> <p>TOTAL (la suma debe ser 100%)</p>
<p>Programa:</p> <p>The module will help the student acquire a solid basis of the law of registered trademarks. To achieve this aim the module adopts a comparative approach examining various registration systems. The focus will be on the national registration systems based on the European Trade Mark Directive, the Community Trade Mark system, and the US system of trade mark registration. International registration systems and filing strategies will be considered as well.</p>
<p>Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):</p> <p>Apostolos CHRONOPOULOS (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)</p>
Asignatura Nº 10 (Mód. II) : GLOBAL INTELLECTUAL PROPERTY: TECHNOLOGY AND POLICY
<p>Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15</p> <p>Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL</p> <p>Carácter (presencial/no presencial) : Presencial</p> <p>Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre</p> <p>Requisitos previos (en su caso) :</p>
<p>Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):</p> <p>G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,</p>
<p>Actividades formativas y competencias a las que corresponden:</p> <p>Clases magistrales</p> <p>Resolución de casos prácticos y problemas</p>

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

The module examines the global IP law and policy issues arising from emerging technologies, and the consequential impact on the rights and obligations of peoples and corporations. Concentrating on the jurisprudence of major countries, including the EU and US, the course examines: Networked | Technologies, Bio-digital Convergence, 3D Printing, Exhaustion of Intangible Goods, Cultural Heritage and Digital Libraries, Intellectual Property and the Pharmaceutical Industry, Rights of Indigenous Communities and Bio-Cultural Heritage; Patenting Life, Food, Agriculture and Technology, and finally, WTO, Trade, and Right to Health.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Uma SUTHERSANEN (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)

Asignatura Nº 11 (Mód. II) : THE BUSINESS OF FILM

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

This course deals with intellectual property (IP) and the international film industries, including the transformative environment of digital technology and user-generated content, through key jurisdictions and global commercial markets. Topics include film theory and IP, creative business models and IP in the commercial life cycle of the film, including development, production, distribution and marketing, and considers merchandising, genre and co-branding, celebrity, endorsements and co-branding, product placement and virtual advertising.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Jo GIBSON (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 12 (Mód. II) : THE LAW OF GEOGRAPHICAL INDICATIONS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

The module will examine the substantive and procedural law relating to the EU regulation of GIs (Quality Schemes Regulation 1151/2012) including the definition and eligibility of geographical names for registration; control or inspection obligations; enforcement and; the inter-relationship of GIs with trademarks. Complementing the comparative consideration of the relevant substantive law, the course will identify and appraise the underlying theoretical differences that characterize contemporary EU GIs (protected designation of origin (PDO), protected geographical indication (PGI) and traditional speciality guaranteed (TSG)) and trade marks (individual, collective, certification).

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Gail EVANS (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 13 (Mód. II) : MUSIC INDUSTRY CONTRACTS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

The course will commence with an overview of the players in the music value chain, and its cultural and economic significance. It will analyse the role of the different parties, i.e. creators, right holders, collective management organisations, commercial users and end consumers. The course will look at the legal aspects of the life of a song throughout the value chain, from inception to exploitation and enforcement, with a focus on the rights which are being transferred in the UK and EU, and the USA. The course will also include reference to other areas of the law of relevance such as competition law and the legal situation of secondary ticketing.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Florian KOEMPEL (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 14 (Mód. II) : COMPETITION LAW, INTELLECTUAL PROPERTY AND INNOVATION

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

Innovation, recognized as critical to growth of national economies, is often cited as a primary justification for the grant of intellectual property rights and the varying periods within which these 'monopolies' can be exercised. It is sometimes claimed, therefore, that there is a tension between competition law that might be viewed as 'antimonopoly' and intellectual property law that grants exclusive rights that might be viewed as monopolistic. This, however, is not the case. Although competition law has, in some cases, restricted intellectual property rights, e.g., those that are exercised beyond their lawful scope, competition law and intellectual property law often have similar objectives, including to further consumer interest through a competitive market place offering innovative products and services. However, in some competition cases against companies engaged in innovation such as Microsoft, Google, Intel, Apple, etc., that are rooted in intellectual property principles, the balance between applying competition principles and IP principles is not always clear or uncontroversial.

While the European courts have sought to draw a distinction between the existence of IP rights and their exercise within the specific subject matter of the right that, in principle should not be affected by competition law, the distinction does not provide a safe harbour for IP rights. This is because the ECJ has also considered abusive practices that fall within the scope of the "specific subject matter" of the IP right in certain "exceptional circumstances". The Court also gives a broad definition to the term "exercise", thus keeping an important discretion as to the scope of the application of competition law. The course aims at exploring in detail the relationship between competition law and intellectual property law.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Anne FLANAGAN (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)

Asignatura Nº 15 (Mód. II) : IP AND BUSINESS ADVANCED TOPICS

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :
Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2): G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,
Actividades formativas y competencias a las que corresponden: Clases magistrales Resolución de casos prácticos y problemas
Acciones de coordinación (en su caso):
Sistemas de evaluación y calificación: La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse. TOTAL (la suma debe ser 100%)
Programa: "Intangibles" now make up about 80% of the value of many businesses. For small and medium sized businesses that percentage may be higher. These "intangibles" include goodwill, customer connections and the like, but mainly they consist of intellectual property rights – a portfolio of trade marks or patents, the copyright in a suite of computer programs, a catalogue of musical recordings. These are all business "assets" and how they are created, acquired, improved and used is the focus of this module. The module is very practically focussed, examining how technology based and creative businesses and other organisations such as universities and research centres "commercialise" or "monetise" these valuable assets by licensing or franchising their IP or by engaging in other strategic commercial arrangements. It includes an examination of how businesses are bought and sold for their IP. This half module builds on the foundations in this subject established and developed in the half module Intellectual Property in Business. It introduces a series of advanced subjects broadly-themed on technology transfer. These will include: the role of IP in corporate transactions (M & A); Research and Development and related Collaborative transactions; the role of IP in secured lending transactions. It also introduces students to issues met in specific areas of business including: the music industry; the retail trade; the ICT sector and cultural enterprises. Given the requirement that students are only able to understand advanced aspects of technology transfer if they have previous experience or have studied IP in Business, this half module will be limited to students fulfilling either of those conditions.
Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

John HULL (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)

Asignatura Nº 16 (Mód. II) : IP AND THE CREATIVE INDUSTRIES 2

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

This course continues to address the major creative industries which were introduced in Intellectual Property and the Creative Industries I, the way in which they operate and their impact on the national and global economy. This module will focus on specific creative industries, including music, fashion and video games and the how the intellectual property aspects of these industries impact commercial considerations and global development of these areas. Liability as to on-line infringement within these particular sectors will also be examined. The intellectual property considerations of these industries will be examined in various jurisdictions providing the course with international and comparative scope.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Noam SHEMTOV (QUEEN MARY UNIVERSITY OF LONDON)

Asignatura Nº 17 (Mód. II) : AGRICULTURE TRADE INTELLECTUAL PROPERTY

Número de créditos (mín. 3 ECTS): 15

Carácter (obligatoria/optativa) : Obligatoria, dentro del elenco de optativas ofertado por QMUL

Carácter (presencial/no presencial) : Presencial

Periodo lectivo de impartición: Segundo Cuatrimestre

Requisitos previos (en su caso) :

Competencias (enumere las que correspondan conforme al apartado 3.2):

G1, G2, G3, G5, G5, CE1, CE2, CE3,

Actividades formativas y competencias a las que corresponden:

Clases magistrales

Resolución de casos prácticos y problemas

Acciones de coordinación (en su caso):

Sistemas de evaluación y calificación:

La evaluación de las asignaturas en Queen Mary University of London se lleva a cabo de manera alternativa haciendo un Trabajo (Essay) sobre un tema propuesto y calificado por el profesor o, alternativamente a través de una prueba de evaluación final. A cada una de estas dos modalidades se le asigna un 100% del valor de la calificación. El sistema de calificación de cada asignatura está publicado con carácter previo en la web, y el alumno lo conoce antes de matricularse.

TOTAL (la suma debe ser 100%)

Programa:

Agriculture, including pastoralism, matters more than almost any other productive human activity. It supplies our most basic human needs, and it employs vast numbers of people. It has had a transformative effect on the biosphere. Indeed, it has arguably done more than any other activity to give rise to a new era in the Earth's history: the Anthropocene. In the commercial sector, farmers are supplied with inputs such as seeds and agrochemicals and advanced new technologies produced by high-tech corporations like Monsanto and Syngenta. The processing of food and other products that are grown or reared by farmers and pastoralists is carried out by some enormous transnational corporations. These products are delivered to customers by retailers that may be small and local or are massive operations, the biggest being Walmart. The vital role of small-scale farmers especially in the developing

countries needs to be acknowledged but all too rarely is. Along all parts of the value chain there is much pressure to innovate and intellectual property rights are an essential feature of the way businesses and markets operate, how investment choices are made and where innovative activities do (and do not) take place.

Equipo docente de la asignatura (nombre, apellido y Centro de adscripción):

Graham DUTFIELD (QUEEN MARY UNIVRESITY OF LONDON)

Trabajo Fin de Título: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER

Número de créditos (máx. 12 ECTS): 12 ECTS

Descripción del Trabajo Fin de Título [máx. 750 caracteres o 10 líneas]:

El Trabajo de Fin de Máster consiste en la elaboración de dos Dictámenes (Study Cases) de dos casos reales, uno en materia de propiedad intelectual (Copyright) y otro en materia de Propiedad Industrial (Marcas, Patentes o Competencia Desleal).

Los trabajos serán dirigidos por los profesores de las dos Universidades participantes en el máster, y cada uno de ellos tendrá un máximo de 5000 palabras.

La presentación de los mismos tendrá lugar durante los meses de mayo y junio, al finalizar las clases en Queen Mary-University of London

Sistema de evaluación del trabajo fin de Título [máx. 500 caracteres u 8 líneas]:

Memoria del Tutor académico del TFM 50%

Memoria del Evaluador TFM 50%

7. PERSONAL ACADÉMICO

7.1. Profesorado UAM ²⁰.

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
BERMEJO GUTIÉRREZ	Nuria	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesora titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
ESPÓSITO MASSICCI	Carlos Darío	Dcho. Privado, Social y Económico	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GARROTE FERNÁNDEZ-DÍEZ	Ignacio Javier	Dcho. Privado,	Profesor titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

		Social y Económico				
HEREDIA CERVANTES	Iván	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesor titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LÓPEZ MAZA	Sebastián	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesor contratado Doctor	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
MINERO ALEJANDRE	Gemma María	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesora ayudante Doctora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PERDICES HUETOS	Antonio	Dcho. Privado, Social y Económico	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PORTELLANO DÍAZ	Pedro	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesor titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TORRALBA MENDIOLA	Elisa	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesora titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SABANDO SEQUI	Pedro Francisco	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesor asociado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
VENDRELL CERVANTES	Carles	Dcho. Privado, Social y Económico	Profesor asociado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

7.2 Profesorado EXTERNO a la UAM

APELLIDOS	NOMBRE	FACULTAD /CENTRO	CATEGORÍA ACADÉMICA	DOCENCIA IMPARTIDA		
				Menos de 1 ECTS	Entre 1 y 3 ECTS	Más de 3 ECTS
ARMIJO CHÁVARRI	Enrique	Elzaburu	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BAZ BAZ	Luis	Elzaburu	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
BERCOVITZ ÁLVAREZ	Raúl	Bird & Bird	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

CANTERO CLIVILLÉ	Inés	ABG Patentes	Abogada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ	Antonio	Elzaburu	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FERNÁNDEZ-LASQUETTY QUINTANA	Francisco Javier	DLA Paper	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
FRAILE BERMEJO	Marcos	Uría Menéndez		<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GARCÍA VIDAL	Ángel	Derecho Mercantil USC	Catedrático	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GIMENO OLCINA	Luis	OEPM	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GÓMEZ SÁNCHEZ	David	Baylos	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GONZÁLEZ FERNÁNDEZ	Alejandra	OEPM	Letrada revisora	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GONZÁLEZ GOZALO	Alfonso	Bercovitz-Carvajal	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
GOTZEN	Frank	KULeuven	Catedrático emérito	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LANTERI	Paolo	OMPI	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LE GOFFIC	Caroline Julie Apoline	Paris Descartes	Profesora titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
LUCAS SCHLOETTER	Agnès	Max Planck	Abogada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PENAS GARCÍA	Gerardo	OEPM	Abogado	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
PÍ AMORÓS	Ingrid	Uría Menéndez	Abogada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SHEMTOV	Noam	Queen Mary	Profesor titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
SUÑÓL LACEA	Aurea	Pompeu Fabra	Profesora agregada	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
TORREMANS	Paul	Nottingham	Profesor titular	<input checked="" type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>

***Deberá adjuntarse currículum vitae de los profesores externos**

CV PROFESORES EXTERNOS

-ARMIJO CHÁVARRI, Enrique.

<http://www.elzaburu.es/es/equipo/socios/socio?op=viewsocio&id2=EAR>

-BAZ BAZ, Luis. <http://www.elzaburu.es/es/equipo/socios/socio?op=viewsocio&id2=LBB>

- BERCOVITZ ÁLVAREZ, Raúl. <https://www.twobirds.com/es/our-lawyers/r/raul-bercovitz>
- CANTERO CLIVILLÉ, Inés. <https://es.linkedin.com/in/in%C3%A9s-cantero-clivill%C3%A9-817a7216/es>
- CASTÁN PÉREZ-GÓMEZ, Antonio.
<http://www.elzaburu.es/es/equipo/socios/socio?op=viewsocio&id2=AC>
- FERNÁNDEZ-LASQUETTY QUINTANA, Francisco Javier.
<http://www.elzaburu.es/es/equipo/socios/socio?op=viewsocio&id2=JFL>
- FRAILE BERMEJO, Marcos. <https://es.linkedin.com/in/marcos-fraile-bermejo-77715533>
- GARCÍA VIDAL, Ángel. <http://www.usc.es/es/institutos/idius/garciavidal.html>
- GIMENO OLCINA, Luis. <https://es.linkedin.com/in/luis-gimeno-olcina-phd-4069a517>
- GÓMEZ SÁNCHEZ, David. <https://baylos.com/equipo/david-gomez-sanchez>
- GONZÁLEZ FERNÁNDEZ, Alejandra.
- GONZÁLEZ GOZALO, Alfonso. <https://www.bercovitz-carvajal.com/abogado-alfonso-gonzalez/>
- GOTZEN, Frank. <https://www.law.kuleuven.be/citip/en/staff-members/staff/00007093>
- LANTERI, Paolo.
- LE GOFFIC, Caroline Julie Apoline. <http://www.institutdroitsante.fr/institut-droit-et-sante/membres/les-enseignants-chercheurs/le-goffic-caroline/>
- LUCAS SCHLOETTER, Agnès. https://www.jura.uni-muenchen.de/personen/l/lucas_schloetter/index.html
- PENAS GARCÍA, Gerardo.
- PI AMORÓS, Ingrid. <https://www.uria.com/es/abogados/IPA>
- SHEMTOV, Noam. <http://www.law.qmul.ac.uk/staff/shemtov.html>
- SUÑÓL LACEA, Aurea. <https://www.upf.edu/es/web/dret/entry/-/-/15092/adscriccion/aurea-su%C3%B1ol>
- TORREMANS, Paul. <https://www.nottingham.ac.uk/law/people/paul.torremans>

7.3. Recursos Humanos: apoyo administrativo o técnico previsto [máx. 500 caracteres u 8 líneas]

Roberto Marcelo Castiñeira Rego: Secretario Administrativo del Máster, 20 horas semanales

8. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

8.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles para el Título en el Centro previsto como lugar de impartición [máx. 1000 caracteres o 15 líneas]

Las clases magistrales se llevarán a cabo en las instalaciones de la Facultad de Derecho de la UAM (Primer cuatrimestre)

Durante el segundo cuatrimestre las clases se impartirán en la sede principal del CCLS está en el Campus de Lincolns Inns, en Londres

8.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios con cargo al presupuesto del título [máx. 1000 caracteres o 15 líneas].

Se cuentan con los recursos del vigente Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías, por lo que en principio no son necesarios recursos adicionales.

9. RESULTADOS PREVISTOS

Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	95% %
TASA DE ABANDONO	5 %
TASA DE EFICIENCIA	95 %

Justificación de las estimaciones realizadas.

Se espera una alta tasa de graduación y eficiencia, y una baja tasa de abandono en base a la experiencia previa del Máster en Propiedad Intelectual, Industrial y Nuevas Tecnologías de la UAM, y a los exigentes requisitos de entrada.

10. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

Este título está sometido al Sistema de Garantía Interna de la Calidad (SGIC) de los títulos propios de la UAM

11. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

11.1 Cronograma de implantación de la titulación (por semanas)

**SUBJECT I.-EU COPYRIGHT LAW AND THE CREATIVE INDUSTRIES IN EUROPE
(12 CREDITOS)**

HORA	1 SESION LUNES	2 SESION MARTES	3 SESION MIERCOLES	4 SESION JUEVES	5 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Students' orientation	Subject I. The work and the author Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Gemma MINERO	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE
17.00 a 18.00	Students' orientation	Subject I. The work and the author Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Gemma MINERO	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE
18.00 a 19.00	Subject I. Introduction to Copyright Law Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Gemma MINERO	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE
19.00 a 20.00	Subject I. Introduction to Copyright Law Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Ignacio GARROTE	Subject I. The work and the author Gemma MINERO	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE	Subject I. Economic Rights Ignacio GARROTE

HORA	6 SESION LUNES	7 SESION MARTES	8 SESION MIERCOLES	9 SESION JUEVES	10 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I Duration of economic rights. Silke V. LEWINSKI	Subject I Transfer of Copyright. Ramon CASAS	Subject I. Moral Rights Pilar CÁMARA
17.00 a 18.00	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I Duration of economic rights. Silke V. LEWINSKI	Subject I Transfer of Copyright. Ramon CASAS	Subject I. Moral Rights Pilar CÁMARA

18.00 a 19.00	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I Duration of economic rights. Silke V. LEWINSKI	Subject I Transfer of Copyright. Ramon CASAS	Subject I. Moral Rights Pilar CÁMARA
19.00 a 20.00	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I. Limitations to exclusive rights S. LÓPEZ MAZA	Subject I Duration of economic rights. Silke V. LEWINSKI	Subject I Transfer of Copyright. Ramon CASAS	Subject I. Moral Rights Pilar CÁMARA

HORA	11 SESION LUNES	12 SESION MARTES	13 SESION MIERCOLES	14 SESION JUEVES	15 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Paolo LANTERI	VACANTE	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Frank GOTZEN
17.00 a 18.00	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Paolo LANTERI	VACANTE	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Frank GOTZEN
18.00 a 19.00	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Paolo LANTERI	VACANTE	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Frank GOTZEN
19.00 a 20.00	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. Related Rights A. GONZÁLEZ	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Paolo LANTERI	VACANTE	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Frank GOTZEN

HORA	16 SESION LUNES	17 SESION MARTES	18 SESION MIERCOLES	19 SESION JUEVES	20 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Angés LUCAS	Subject I. The Publishing Industry in Europe German BERCOVITZ	Subject I. The Musical Industry in Europe Javier DE TORRES	Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Agnes LUCAS	Subject I. The Publishing Industry in Europe German BERCOVITZ	Subject I. The Musical Industry in Europe Javier DE TORRES	Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	VACANTE
18.00 a 19.00	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Caroline LE GOFFIC	VACANTE	Subject I. The Musical Industry in Europe Javier DE TORRES	Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	VACANTE
19.00 a 20.00	Subject I. International Protection of Copyright and Related Rights Caroline LE GOFFIC	VACANTE	Subject I. The Musical Industry in Europe Javier DE TORRES	Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	VACANTE

21 SESION LUNES	22 SESION MARTES	23 SESION MIERCOLES	24 SESION JUEVES	25 SESION VIERNES
Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Database Industry Gemma MINERO	VACANTE
Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Database Industry Gemma MINERO	VACANTE

Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Database Industry Gemma MINERO	VACANTE
Subject I. The Audiovisual Industry in Europe Alfonso GONZÁLEZ	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Software and Video Games Industry Ignacio GARROTE	Subject I. The Database Industry Gemma MINERO	VACANTE

26 SESION LUNES	27 SESION MARTES	28 SESION MIERCOLES	29 SESION JUEVES	30 SESION VIERNES
Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. International Copyright Litigation Pedro De MIGUEL	VACANTE	Subjet I: EXAM
Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. International Copyright Litigation Pedro De MIGUEL	VACANTE	Subjet I: EXAM
Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. International Copyright Litigation Pedro De MIGUEL	VACANTE	Subjet I: EXAM
Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. Collective Management Societies in Europe Adriana MOSCOSO	Subject I. International Copyright Litigation Pedro De MIGUEL	VACANTE	Subjet I: EXAM

**SUBJECT II.-TRADEMARKS AND DESIGNS FROM AN EUROPEAN
PERSPECTIVE
(12 CREDITOS)**

HORA	31 SESION LUNES	32 SESION MARTES	33 SESION MIERCOLES	34 SESION JUEVES	35 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks David GÓMEZ	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks David GÓMEZ	VACANTE
18.00 a 19.00	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks David GÓMEZ	VACANTE
19.00 a 20.00	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks Antonio PERDICES	Subject II. Legal Protection of EU Trademarks David GÓMEZ	VACANTE

HORA	36 SESION LUNES	37 SESION MARTES	38 SESION MIERCOLES	39 SESION JUEVES	40 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Alejandra GONZÁLEZ	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Inés CANTERO	Subject I. Case Studies in EU Trademarks Nuria BERMEJO	Subject I. International Protection of TM Paul TORREMANS	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Alejandra GONZÁLEZ	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Inés CANTERO	Subject I. Case Studies in EU Trademarks Nuria BERMEJO	Subject I. International Protection of TM Paul TORREMANS	VACANTE
18.00 a 19.00	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Alejandra GONZÁLEZ	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Inés CANTERO	Subject I. Case Studies in EU Trademarks Nuria BERMEJO	Subject I. International Protection of TM Paul TORREMANS	VACANTE
19.00 a 20.00	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Alejandra GONZÁLEZ	Subject I. Registrairon of EU Trademarks in EUIPO Inés CANTERO	Subject I. Case Studies in EU Trademarks Nuria BERMEJO	Subject I. International Protection of TM Paul TORREMANS	VACANTE

HORA	41 SESION LUNES	42 SESION MARTES	43 SESION MIERCOLES	44 SESION JUEVES	45 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. International Litigation in TM cases L.A. SOLER	VACANTE	Subject I. International Litigation in TM cases Fernando ILARDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Iván HEREDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Elisa TORRALBA
17.00 a 18.00	Subject I. International Litigation in TM cases L.A. SOLER	VACANTE	Subject I. International Litigation in TM cases Fernando ILARDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Iván HEREDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Elisa TORRALBA
18.00 a 19.00	Subject I. International Litigation in TM cases Ingrid PI	VACANTE	Subject I. International Litigation in TM cases Pedro SABANDO	Subject I. International Litigation in TM cases Iván HEREDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Elisa TORRALBA

19.00 a 20.00	Subject I. International Litigation in TM cases Ingrid PI	VACANTE	Subject I. International Litigation in TM cases Pedro SABANDO	Subject I. International Litigation in TM cases Iván HEREDIA	Subject I. International Litigation in TM cases Elisa TORRALBA
------------------	--	---------	---	--	--

HORA	46 SESION LUNES	47 SESION MARTES	48 SESION MIERCOLES	49 SESION JUEVES	50 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Javier. F. LASQUETTY	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Luis BAZ	Subject I. Designation of origin and geographical indications Ángel G. VIDAL	Subject I. Industrial and Community Design Luis GIMENO	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Javier. F. LASQUETTY	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Luis BAZ	Subject I. Designation of origin and geographical indications Ángel G. VIDAL	Subject I. Industrial and Community Design Luis GIMENO	VACANTE
18.00 a 19.00	VACANTE	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Luis BAZ	Subject I. Designation of origin and geographical indications Ángel G. VIDAL	Subject I. Industrial and Community Design Luis GIMENO	VACANTE
19.00 a 20.00	VACANTE	Subject I. International Mediation and Arbitrarion in TM cases Luis BAZ	Subject I. Designation of origin and geographical indications Ángel G. VIDAL	Subject I. Industrial and Community Design Luis GIMENO	VACANTE

51 SESION LUNES	52 SESION MARTES	53 SESION MIERCOLES	54 SESION JUEVES	55 SESION VIERNES
Subject I. Industrial and Community Design José GARRIDO	Subject I. Case studies in EU designs Raúl BERCOVITZ	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	Subject II. EXAM
Subject I. Industrial and Community Design José GARRIDO	Subject I. Case studies in EU designs Raúl BERCOVITZ	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	Subject II. EXAM

Subject I. Industrial and Community Design José GARRIDO	Subject I. Case studies in EU designs Carles VENDRELL	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	VACANTE	Subject II. EXAM
Subject I. Industrial and Community Design José GARRIDO	Subject I. Case studies in EU designs Carles VENDRELL	Subject I. Fashion Industry and IP rights Noam SHEMTOV	VACANTE	Subject II. EXAM

**SUBJECT III.-PATENS AND UNFAIR COMPETITION FROM AN
EUROPEAN PERSPECTIVE
(9 CREDITOS)**

HORA	56 SESION LUNES	57 SESION MARTES	58 SESION MIERCOLES	59 SESION JUEVES	60 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	VACANTE	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO
17.00 a 18.00	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	VACANTE	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO
18.00 a 19.00	Subject III. Unfair Competition and IP rights Pedro PORTELLANO	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	VACANTE	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO
19.00 a 20.00	Subject III. Unfair Competition and IP rights Pedro PORTELLANO	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	Subject III. European litigation on unfair competition and IP Law Aúrea SUÑOL	VACANTE	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO

HORA	61 SESION LUNES	62 SESION MARTES	63 SESION MIERCOLES	64 SESION JUEVES	65 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	VACANTE
18.00 a 19.00	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	VACANTE
19.00 a 20.00	Subject III. EU Patent Law-I Luis GIMENO	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	Subject III. EU Patent Law-II Ingrid PI	VACANTE

HORA	66 SESION LUNES	67 SESION MARTES	68 SESION MIERCOLES	69 SESION JUEVES	70 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject III. EU Patent Law-II Borja VILLENA	Subject III. Utility Models Gerardo PENAS	Subject III. Unitary Patent Angel G. VIDAL	Subject III. Plant varieties Angel G. VIDAL	VACANTE
17.00 a 18.00	Subject III. EU Patent Law-II Borja VILLENA	Subject III. Utility Models Gerardo PENAS	Subject III. Unitary Patent Angel G. VIDAL	Subject III. Plant varieties Angel G. VIDAL	VACANTE
18.00 a 19.00	Subject III. EU Patent Law-II Claudia TAPIA	Subject III. Utility Models Gerardo PENAS	Subject III. Unitary Patent Angel G. VIDAL	VACANTE	VACANTE
19.00 a 20.00	Subject III. EU Patent Law-II Claudia TAPIA	Subject III. Utility Models Gerardo PENAS	Subject III. Unitary Patent Angel G. VIDAL	VACANTE	VACANTE

--	--	--	--	--	--

HORA	71 SESION LUNES	72 SESION MARTES	73 SESION MIERCOLES	74 SESION JUEVES	75 SESION VIERNES
16.00 a 17.00	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	VACANTE	Subject III. Patent Litigation Carlos EXPÓSITO	Subject III. EXAM
17.00 a 18.00	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	VACANTE	Subject III. Patent Litigation Carlos EXPÓSITO	Subject III. EXAM
18.00 a 19.00	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	VACANTE	Subject III. Patent Litigation Carlos EXPÓSITO	Subject III. EXAM
19.00 a 20.00	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	Subject III. Transfer of Technology Patricia VIDAL	VACANTE	Subject III. Patent Litigation Carlos EXPÓSITO	Subject III. EXAM

	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				
X				
J				
V				
S				
SEMANA Núm. 0				
	Nº asignatura	Tema/s	Horario	Profesor/es
L				
M				

X				
J				
V				
S				
		«Doble clic aquí para añadir semana»		

12. OBSERVACIONES

¹ Deberá indicarse en cada caso el nombre, apellidos, categoría académica y universidad o centro de adscripción, correo electrónico (si se trata de personal de la UAM, debe indicarse el correo institucional) y número de teléfono.

Las enseñanzas propias con duración de 60 a 120 créditos europeos tendrán, al menos, un director, un subdirector y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Si la formación es de posgrado, al menos un director deberá ser doctor. Al menos un director y el subdirector deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos.

Las enseñanzas propias con duración de 20 a 60 créditos europeos, tendrán al menos un director y una comisión responsable de la organización y desarrollo del título. Al menos un director deberá ser profesor de la Universidad Autónoma de Madrid o de sus centros adscritos. (Art. 16 de la Normativa sobre enseñanzas propias y formación continua de la Universidad Autónoma de Madrid)

² Según Directrices de Ordenación Académica de la Comisión de Estudios de Posgrado y de Formación Continua de la UAM, los títulos propios podrán tener carácter presencial, semipresencial u Online.

En el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial se corresponderá con la mitad de los créditos del título (por tanto, en el caso de másteres de 60 créditos serán, con carácter general, 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS), en las que no se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

³ En todos los estudios propios, el número de becas ofrecidas deberá corresponderse, al menos, con el 10% del total de las plazas ofertadas (pudiendo ajustarse, posteriormente, para que se corresponda con el 10% de las plazas efectivamente cubiertas).

⁴ Describa brevemente los aspectos relativos a la trayectoria de la entidad colaboradora que puedan considerarse relevantes para valorar la idoneidad de dicha colaboración.

⁵ Téngase en cuenta que los títulos propios y, en particular, los másteres propios, son programas de formación orientados principalmente a la especialización profesional. En consecuencia, **no proporcionan acceso a programas de doctorado ni habilitan para el ejercicio de profesiones reguladas** (Reales Decretos 55/2005, de 21 de enero y 1393/2007, de 29 de octubre). A la vista de lo anterior, **en ningún caso podrá hacerse referencia a la capacitación para la investigación o para el doctorado ni en la justificación del título ni en sus objetivos o competencias, así como en ningún otro apartado de esta memoria académica.**

⁶ Se recomienda numerar las competencias (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) e incluir una breve descripción de cada una de ellas.

⁷ Deberán señalarse los ámbitos académicos, institucionales, empresariales o de otro tipo que resulten más apropiados, a juicio de los responsables, para la difusión del título y que presenten mayor potencial de captación de estudiantes, con identificación de instituciones y/o empresas concretas en las que tal difusión resultaría aconsejable.

⁸ Sin perjuicio de la información general suministrada a través de la página Web de la UAM una vez aprobado el título, indique los canales de información que la dirección del título tiene previsto habilitar para informar a los estudiantes sobre el contenido académico, los procedimientos y plazos de preinscripción, admisión y matrícula, las tasas académicas y la documentación necesaria. Entre esos canales, señale al menos una dirección de correo electrónico y especifique si está previsto que el título cuente con una página web propia en el espacio web del Centro en el que se imparte.

⁹ Téngase en cuenta lo previsto en el artículo 28 de la Normativa UAM en materia de acceso y admisión a las enseñanzas propias:

a) Para acceder a los estudios propios de posgrado será necesario estar en posesión de un título universitario oficial o de un título propio que sea considerado adecuado para el acceso por parte de la Comisión de Formación Continua. Asimismo podrán acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculden en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de posgrado.

b) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua examinará el procedimiento de equivalencias de títulos de formación universitaria provenientes de países no integrados en el Espacio Europeo de Educación Superior.

c) La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua podrá eximir a candidatos a estudios propios de posgrado del requisito del título correspondiente mediante el análisis de la documentación que acredite una notable experiencia profesional que garantice el logro de las competencias del perfil de acceso en el campo de actividades propias del curso. La Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua establecerá los criterios que se deberán tener presentes para evaluar la experiencia profesional.

d) La Comisión de Estudios Posgrado y Formación Continua podrá autorizar la admisión a aquellos estudiantes a quienes les falte alguna asignatura para obtener los correspondientes requisitos de acceso con las condiciones que se determinen. En cualquier caso, la acreditación de los estudios realizados quedará subordinada a que la finalización de los estudios exigidos como condición de acceso sea anterior a la finalización del curso siguiente al del correspondiente título propio en el que se matricula.

e) El régimen de acceso a otras enseñanzas propias vendrá determinado por la memoria académica, previa autorización de la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

f) En el caso de los Cursos de Formación Continua que formen parte de estudios oficiales, el acceso vendrá determinado por el nivel de dichos estudios. Los estudiantes se matricularán en los estudios oficiales con un acceso diferenciado y tendrán derecho a la obtención de un certificado

g) En la memoria académica del título se podrán establecer requisitos adicionales para la admisión de estudiantes a las enseñanzas propias.

¹⁰ Se especificarán los criterios que se consideren oportunos (v. gr. titulaciones preferentes, expediente académico, experiencia profesional, entrevista personal, etc) indicándose el porcentaje de prioridad para la admisión que otorga cada uno de ellos.

En el caso de los becarios, entre los criterios de selección deberán tomarse en consideración, entre otros posibles, los siguientes: (i) estar desempleado, (ii) situación socio-económica, (iii) expediente académico, debiendo indicarse asimismo el porcentaje de prioridad para la obtención de la beca que otorga cada uno de ellos. .

¹¹ Un crédito corresponde a 25 horas de trabajo del alumno: el ratio habitual es de 10 horas de formación presencial y 15 horas de trabajo autónomo del estudiante. No obstante, el número de horas de formación presencial podrá quedar establecido en 8 horas por crédito (1/3 de las horas de trabajo no presencial del estudiante por crédito ECTS) siempre que se justifique una mayor carga de trabajo no presencial por crédito, de acuerdo con el Plan de Estudios del título, y ello sea aprobado para cada título por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua de la UAM.

En el caso de optar por formación «semipresencial» las horas correspondientes a los créditos de formación no presencial u *on line* se computarán en su totalidad (25 horas por crédito) como horas de trabajo del estudiante. Si una asignatura fuese no presencial pero incluyese algún tipo de formación presencial, esta deberá computar en horas de formación presencial. Por ejemplo, en el caso de una asignatura *on line* de un crédito que incluya una videoconferencia de 2 horas de duración, estando el resto de la formación compuesta por actividades, material y pruebas de evaluación *on line*, deberán incluirse dos horas como docencia presencial y 23 como trabajo autónomo del estudiante.

En el caso de títulos de Máster, en ningún caso la suma de las prácticas y el trabajo fin de Máster podrá superar el 50% de los créditos del título. Adviértase, además, que el número de créditos asignado al Trabajo de Fin de Máster no podrá exceder de 12.

De conformidad con lo anterior, en el caso de máster con docencia «presencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 300 horas, correspondientes a 30 créditos ECTS, —o excepcionalmente de 240 horas presenciales, si se aprobase que un número de 8 horas de docencia presencial por crédito—. En ese número de horas de docencia presencial no podrán incluirse en ningún caso las horas correspondientes a tutorías, tutorización de prácticas en empresas o instituciones o de los trabajos fin de máster. En el caso de máster con docencia «semipresencial» el número mínimo de horas de docencia presencial será con carácter general de 150 horas (equivalente a 15 créditos ECTS), en las que tampoco se deben incluir las tutorías, las prácticas en empresas o instituciones o los trabajos fin de máster.

La aplicación de estos requisitos al resto de Títulos Propios de la UAM deberá realizarse de manera proporcional. Es decir, un título experto de 20 créditos debe ofrecer al menos 100 horas de formación presencial.

¹² El Plan de Estudios se dividirá en «Módulos», dentro de los cuales habrá una o varias «Asignaturas» o «Materias», cada una de las cuales tendrá un Programa de contenidos. *Vid.* nota 16 *infra*.

¹³ Al consignar las asignaturas asígneles un número entero (del 1 en adelante) inmediatamente antes de su denominación en el recuadro correspondiente.

¹⁴ En esta columna deberá seleccionarse al comienzo la unidad temporal aplicable (trimestre, cuatrimestre, semestre ...) y se indicará en cada recuadro correspondiente en qué unidad temporal se impartirá cada asignatura (ej. 1, 2, 3...).

¹⁵ En la medida en que sus contenidos constituyan una unidad de conocimientos y capacitación profesional con cierto grado de independencia, alguno de los módulos o asignaturas incluidas en un máster podrá ofrecerse como título propio de menor duración (Experto, Especialista o Diploma de Formación Superior), o bien como Curso de Corta Duración (si fuese igual inferior a 20 créditos ECTS). En todo caso, la oferta de títulos o enseñanzas de menor duración correspondientes a módulos de un máster no podrá superar los 2/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster).

Con carácter general, las condiciones de acceso para títulos de menor duración que se correspondan con módulos de un máster deberán ser las establecidas para el acceso al máster. Excepcionalmente, se podrán incluir unidades de menor duración con un perfil de acceso distinto, que deberá quedar especificado en el presente apartado, y su duración en ningún caso podrá ser superior a 1/3 de los créditos del máster (excluyendo los correspondientes a prácticas en empresas o instituciones o a los trabajos fin de máster). En el supuesto que se plantea, dicha excepcionalidad está deberá ser valorada por la Comisión de Estudios de Posgrado y Formación Continua.

¹⁶ Se recomienda que los Planes de Estudio de los Títulos Propios sean estructurados en uno o varios «Módulos», que se dividirán, a su vez, en «Asignaturas» o «Materias», las cuales podrán configurarse como «obligatorias» u «optativas».

Dentro de la ficha correspondiente a cada «Asignatura» o «Materia» deberá especificarse (i) el número de créditos que comprende, que deberá ser entero (sin fracciones), con un mínimo de 3 créditos, (ii) el periodo temporal de impartición, (iii) las competencias relacionadas, (iv) la metodología docente, (v) el Programa de contenidos formativos y (vi) el sistema de evaluación y calificación.

El Programa de contenidos especificará los diversos «Temas» que integran cada asignatura, que a su vez se desarrollarán en «Epígrafes» y «Subepígrafes», de forma que se muestren las actividades formativas concretas dentro de cada tema. Si, con arreglo a la propia naturaleza del estudio propuesto, fuese aconsejable prescindir de la división de los contenidos formativos en «Temas», «Epígrafes» y «Subepígrafes» (por ejemplo, porque tales contenidos consistan en tareas o actividades, se enumerarán las actividades formativas específicas previstas procurando atribuirles un título o denominación breve para su correcta identificación dentro del Programa de contenidos.

A la hora de establecer el Programa de contenidos formativos de las asignaturas o materias, deberá tenerse en cuenta que éstas han de constituir una unidad de formación/aprendizaje con cierta extensión, sistemática y unicidad en cuanto a dichos contenidos. También debe tenerse en cuenta, a efectos de organización académica, que las asignaturas o materias son las unidades de evaluación del título, de modo que una vez implantado este deberán realizarse actas de calificación de los estudiantes independientes por cada una de ellas.

¹⁷ Deben especificarse las competencias que el estudiante va a adquirir en relación con cada asignatura o materia y, necesariamente, se recogerán algunas de las de las indicadas en el apartado 3.2. (Principales Competencias). Las asignaturas no pueden hacer referencia a competencias no recogidas en el punto 3.2. Se recomienda numerar las competencias en este último apartado 3.2 (ejemplo C.1., C.2., C.3. ...) y especificar en la ficha correspondiente a cada asignatura los códigos de numeración correspondientes a las competencias relacionadas con dicha asignatura.

¹⁸ En el caso de que el título sea de carácter «semipresencial», además de especificar las actividades formativas correspondientes a la parte de formación presencial (ej. clases magistrales, resolución de casos prácticos en el aula, etc.) y su relación con las competencias deberán especificarse las actividades formativas que integran la docencia no presencial u *on line*.

¹⁹ Se especificarán los temas del programa de la Asignatura y los epígrafes que conforman cada tema. En el supuesto de que el Plan de Estudios se desarrolle en un formato «semipresencial», se deberán especificar para cada tema las distintas actividades formativas que el estudiante deberá realizar en modalidad presencial y no presencial.

²⁰ Al menos el veinte por ciento de los créditos será impartido por profesores oficialmente adscritos a la Universidad Autónoma de Madrid.

PRESUPUESTO ECONÓMICO PARA TÍTULOS PROPIOS							
Denominación del título	Máster conjunto en Propiedad Intelectual e Industrial UAM-QLMU						
Periodo de impartición	Inicio:	10-sep-20	Final:	31-9-21	Número de Edición:	1	
INGRESOS PREVISTOS				INGRESOS REALIZADOS			
1. Tasas.							
P.V.P. MATRÍCULA	PLAZAS PREVISTAS	Nº BECAS (min 10%)	PLAZAS TOTALES	PRESUPUEST ADO	PLAZAS CUBIERTAS	Nº BECAS concedidas	EJECUTADO
6.400 €	12	2	10	64.000 €	0	0	0 €
NOMBRE ENTIDAD				PRESUPUEST ADO			EJECUTADO
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				0 €			0 €
3. Remanente ediciones anteriores							
DESCRIPCIÓN				PRESUPUEST ADO			EJECUTADO
.....				0 €			0 €
.....				0 €			0 €
TOTAL Euros.....				0 €			0 €
4. TOTAL INGRESOS				PRESUPUEST ADO			EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1+...+total 3)				64.000 €			0 €
GASTOS PREVISTOS				GASTOS EJECUTADOS			
1. CANON INSTITUCIONAL UAM (15% de los Ingresos totales)				9.600 €			0 €

2. DIRECCIÓN Y COORDINACIÓN ACADÉMICAS (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CARGO	PRESU- PUESTADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

3. PROFESORADO UAM (incluidas retenciones art. 83 LOU e IRPF) *

* La docencia presencial se retribuirá por horas. Si el título tiene carácter semipresencial, la docencia *on line* se retribuirá por créditos. El resto de actividades docentes se retribuirá, con carácter general, por unidades (ej. nº trabajos dirigidos).

3.1. Docencia Presencial (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
Profesor 01		18	150 €	2.700 €	0	0 €	0 €
Profesor 02		4	150 €	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 03		14	150 €	2.100 €	0	0 €	0 €
Profesor 04		18	150 €	2.700 €	0	0 €	0 €
Profesor 05		4	150 €	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 06		6	150 €	900 €	0	0 €	0 €
Profesor 07		8	150 €	1.200 €			
Profesor 08		6	150 €	900 €	0	0 €	0 €
Profesor 09		16	150 €	2.400 €	0	0 €	0 €
TOTALES.....		94		14.100 €			0 €

3.2. Dirección Trabajos Fin de Título (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	TRABAJOS	€/ TRABAJO	PRESUPUEST ADO	TRABAJOS DIRIGIDOS	€/TRABAJO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.3. Tutorías Practicum (profs. UAM)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.4. Docencia *on line* (profs. UAM) *

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUEST ADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0		0 €	0		0 €

3.5. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. UAM) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

4. PROFESORADO EXTERNO (incluida retención IRPF)

4.1. Docencia Presencial (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	HORAS	€/ HORA	PRESUPUEST ADO	HORAS REALIZADAS	€/ HORA APLICADO	EJECUTADO
Profesor 10		10	150	1.500 €	0	0 €	0 €

Profesor 11		2	150	300 €	0	0 €	0 €
Profesor 12		4	150	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 13		6	150	900 €	0	0 €	0 €
Profesor 14		10	150	1.500 €	0	0 €	0 €
Profesor 15		8	150	1.200 €	0	0 €	0 €
Profesor 16		20	150	3.000 €	0	0 €	0 €
Profesor 17		8	150	1.200 €	0	0 €	0 €
Profesor 18		4	150	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 19		2	150	300 €	0	0 €	0 €
Profesor 20		16	150	2.400 €	0	0 €	0 €
Profesor 21		4	150	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 22		8	150	1.200 €	0	0 €	0 €
Profesor 23		14	150	2.100 €	0	0 €	0 €
Profesor 24		4	150	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 25		10	150	1.500 €	0	0 €	0 €
Profesor 26		6	150	900 €	0	0 €	0 €
Profesor 27		4	150	600 €	0	0 €	0 €
Profesor 28		16	150	2.400 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		156		20.400 €	0		0 €

NB. LA UAM ÚNICAMENTE EJECUTARÁ LAS ORDENES DE PAGO DE SUS PROFESORES; NO DE LOS DE QMUL

4.2. Tutorías Practicum (profs. EXTERNOS)

APELLIDOS	NOMBRE	ALUMNOS	€/ALUMNO	PRESUPUEST ADO	ALUMNOS ATENDIDOS	€/ALUMNO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....		0	0 €	0 €	0		0 €

4.3. Docencia *on line* (profs. EXTERNOS) *

* Sólo se preverán pagos por docencia *on line* en caso de títulos de carácter "semipresencial"

APELLIDOS	NOMBRE	CRÉDITOS	€/CRÉDITO	PRESUPUEST ADO	CRÉDITOS IMPARTIDOS	€/CRÉDITO APLICADO	EJECUTADO
		0	0 €	0 €	0	0 €	0 €

	0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
	0	0 €	0 €	0	0 €	0 €
TOTAL Euros.....	0		0 €	0		0 €

4.4. Otras actividades o colaboraciones docentes (profs. EXTERNOS) *

* Indíquese el concepto

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

5. PERSONAL ADMINISTRATIVO UAM (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			0 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			0 €		0 €

6. PERSONAL ADMINISTRATIVO EXTERNO (incluida retención IRPF)

APELLIDOS	NOMBRE	CONCEPTO	PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
			6.000 €		0 €
			0 €		0 €
			0 €		0 €
TOTAL Euros.....			6.000 €		0 €

7. MATERIAL INVENTARIABLE

DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
Equipo informático		1.000 €		0 €

Material de secretaría		200 €		0 €
		0 €		0 €
TOTAL Euros.....		1.200 €		0 €

8. GESTIÓN ECONÓMICA FUAM (6%)				
		3.264 €		0 €

9. GASTOS VARIOS				
DESCRIPCIÓN		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
9.1 Tasa por Expedición de Título		1.000 €		0 €
9.2 Seguro de Accidente		300 €		0 €
9.3 Viajes y Dietas (El Corte Inglés Viajes)		4.900 €		0 €
9.4 Publicidad y Difusión		900 €		0 €
9.5 Gastos Profesores.		1.800 €		0 €
9.6 Restauración		300 €		0 €
Gastos Varios		236 €		0 €
TOTAL Euros.....		9.436 €		0 €

Gastos Profesores.				
10. TOTAL GASTOS		PRESUPUEST ADO		EJECUTADO
TOTAL Euros (=total 1 +...+ total 9)		64.000 €		0 €

BALANCE FINAL							
	PREVISTO				EJECUTADO		
	INGRESOS (A)		GASTOS (B)		INGRESOS (A)		GASTOS (B)
	64.000 €		64.000 €		0 €		0 €
	BALANCE (A-B)		0 €		BALANCE (A-B)		0 €

OBSERVACIONES